

Iquique, junio 21 de 2011
CARTA N° 65.-

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

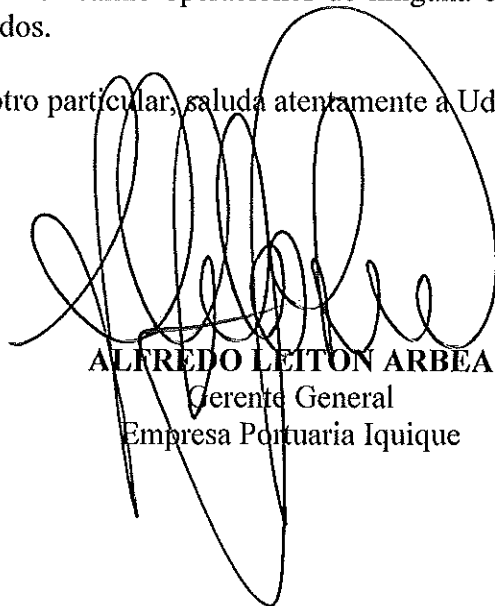
Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, 41 y 44 de la Ley N° 19.542, de modernización del sector portuario estatal y en la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de esa Superintendencia, pongo en su conocimiento, como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Que la Empresa Portuaria Iquique no percibió ingresos por M\$ 583.916.- por concepto de Tarifa de Uso de Puerto (TUP), Muellaje a la Nave (TMN) y Muellaje a la Carga (TMC) durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 16 de junio de este año y en que el puerto no realizó operaciones de ninguna especie por huelga y paros de estibadores, ya finalizados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ALFREDO LEITON ARBEA
Gerente General
Empresa Portuaria Iquique

ALA/PCD/JJR/fso
c.c. - archivo